

Acuerdo Fundacional Grupo Colaboración INITIUM

En la actual coyuntura social y política, claramente adversa por marginal y discriminatoria a la aparición de nuevos proyectos políticos que puedan alterar el actual reparto de poderes y privilegios de los partidos con representación parlamentaria, los tres partidos fundadores y promotores de este acuerdo consideramos necesaria la colaboración entre partidos y proyectos afines, como estrategia para aumentar potencial, recursos técnicos y humanos, ampliar la representación territorial y poder alcanzar objetivos mucho más ambiciosos.

El grupo INITIUM es un ámbito de colaboración activo, abierto a la participación de partidos políticos, entidades (asociaciones, organizaciones profesionales, etc.) y personas a título individual.

Sin ser un objetivo único o irrenunciable, la posibilidad de que la colaboración a diferentes niveles plasmada en este acuerdo desemboque en una plataforma o coalición electoral está en el espíritu de quienes lo suscriben. En todo caso y llegado el momento, cada partido o entidad del grupo tomará de forma individual su decisión a este respecto.

Para ello pensamos que es imprescindible un trabajo y bagaje previo. No se trata sólo de compartir objetivos sino, igual de importante y fundamental, de compartir las medidas, ideas, propuestas, en definitiva, las políticas a aplicar para alcanzar dichos objetivos. La formación de una coalición electoral o plataforma de partidos debe ser el resultado de un proceso de conocimiento mutuo y de análisis de las ideas y estrategias propuestas por los diferentes participantes, como única forma de asegurar un proyecto sólido, sin fisuras, cuyas ideas y mensajes a la sociedad sean claros y transparentes. Se debe funcionar con los mismos criterios y defender las mismas posiciones políticas en el norte, el centro o el sur de España.

La posible plataforma o coalición electoral se presentaría siempre con otro nombre, nunca con el nombre de INITIUM para preservar los derechos de aquellos partidos o entidades que decidan no formar parte de la plataforma o coalición electoral.

Los fundadores/promotores redactarán un reglamento interno que establecerá los derechos y obligaciones de los miembros del grupo así como los procedimientos de funcionamiento.

Inicialmente se crearán dos Comités: Comité Ejecutivo y Comité Político. En el reglamento interno se establecerán además el resto de cuestiones estructurales y de organización.

El Comité Ejecutivo organizará actividades de orden político, cultural y/o social y se encargará de promulgar y promocionar los trabajos del grupo y sobre todo sus propuestas e ideas en todos los medios y niveles.

El Comité Político se encargará de alcanzar acuerdos programáticos entre los miembros del grupo con el objetivo de establecer propuestas políticas comunes asumidas por todos los miembros.

Todos los partidos, entidades o personas que forman parte del Grupo INITIUM declaran compartir los siguientes objetivos como base fundamental e irrenunciable de un proyecto común:

- Defensa de la Constitución y rechazo de cualquier incumplimiento, reforma encubierta o mutación que no se ajuste estrictamente a las normas constitucionales en ella establecidas.
- Defensa del Estado democrático basado en nuestra Constitución, de su carácter único, integrado y descentralizado así como de los principios básicos de la democracia moderna: libertad, igualdad, fraternidad, unidad y legalidad. Dando pasos hacia una democracia avanzada y abierta
- Recuperación de las competencias exclusivas del Estado en materia de educación, sanidad, justicia, política fiscal y tributaria, seguridad ciudadana, seguridad social, emigración y unidad de mercado.
- Modificación de la Ley Electoral, que debe ser la misma para todo el Estado. El objetivo debe ser conseguir una verdadera igualdad entre todos los españoles evitando que unos votos valgan más o predominen sobre otros.
- Defensa de España como nación, de su historia, lengua y cultura común, del español como lengua oficial y de obligado uso en todo el Estado en los ámbitos público y privado y en la enseñanza en toda España.
- Apoyo decidido a la construcción de una Europa unida e integrada en todos los ámbitos (social, fiscal, económico y de defensa), no renunciando, sino compartiendo soberanía y solidaridad.
- Lucha decidida contra los partidos, organizaciones y proyectos independentistas y separatistas que buscan el desmoronamiento del Estado y la desaparición de España como nación. Ilegalización de los partidos anticonstitucionales, tal y como establecen la mayoría de los países europeos.
- Lucha por la igualdad de derechos políticos, económicos y sociales de todos los españoles y en contra de cualquier privilegio territorial, de clase, de origen, de lengua o de sexo. Especial atención a los gravísimos problemas económicos y sociales de la mayoría de trabajadores condenados al empobrecimiento, la discriminación, la pérdida de empleo y la degradación de sus condiciones de vida, agudizada hoy por la crisis sanitaria, económica y territorial de España.
- Fin a los aforamientos y privilegios de la clase política. Además, todos los cargos políticos, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local, cotizarán en el régimen general de la seguridad social y en el sistema nacional de pensiones con los mismos derechos y las mismas limitaciones que cualquier otro ciudadano.
- Lucha eficaz contra la corrupción y el fraude para acabar con el robo y la impunidad. No podrán ostentar cargo público alguno de por vida las personas: condenadas por delitos de sangre, prófugos de la justicia, condenados por delitos económicos tanto en el ámbito público como en el privado. Acabar con el despilfarro, suprimir los organismos públicos innecesarios, auditoría de todas las empresas públicas, disminución drástica o supresión de la mayoría de los cargos de libre designación y asesores.

- Blindar la revalorización de las pensiones mínimas. El fondo de pensiones debe asegurarse siempre en los presupuestos generales del Estado, y en casos de necesidad, se detraerá de cualquier otra partida, asegurando en cualquier caso la percepción de las pensiones.

Lo firman en Madrid, 1 de Diciembre de 2021



Presidenta: Berta Romera



Presidente: Alfonso Valenzuela



Presidente: Jacinto Fernández